



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 057/2019

VISTO:

El Memorandum N° 060/19, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 22 de marzo de 2019, bajo el N° 184;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Cultural Municipal el desfile "**Río Grande Fashion Week**";
que en el marco de la semana de la moda todos los años en la ciudad de Buenos Aires, las marcas CARLA ANDREA y GARCIABELLO, realizarán el 23 de marzo de 2019 el desfile "**Río Grande Fashion Week**";
que se trata de un desfile conceptual con estética y puesta en escena que pondrá de manifiesto la diversidad local y las posibles búsquedas que surgen de nuestra región. Con el fin de apostar a la construcción y crecimiento de nuestra cultura artística local, aprovechando el impulso y el interés que se genera en esa semana a nivel mundial;
que la puesta en escena y pasarela serán de gran impacto, desarrollando el concepto "sublime" que tiene nuestra región de la Estepa Patagónica, para esto las diseñadoras optaron por el barrio Punta Popper, el cual despertó su interés por que allí no solo confluyen el Río Grande y el mar Atlántico, sino también la imagen de nuestra ciudad en pleno crecimiento;
que a través de los modelos seleccionados, se hará visible la diversidad y distintas corrientes migratorias que construyen nuestra sociedad, resaltando algunas de nuestras costumbres y tradiciones, para mostrarle al mundo algunos aspectos de la vida en la isla de Tierra del Fuego;
que a través de este desfile ambas profesionales generarán alianzas y trabajos en equipo con desarrolladores y productores locales, visibilizando las posibilidades creativas y laborales con las que cuenta nuestra provincia;
que por el desarrollo profesional de ambas diseñadoras, la imagen final de este evento será competitiva a nivel nacional e internacional dando a conocer las características de nuestra ciudad;
que el este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal el desfile "**Río Grande Fashion Week**" a desarrollarse el día 23 de marzo de 2019, en el barrio Punta Popper.

Artículo 2°.- HACER entrega del presente decreto a las organizadoras **Carla Andrea ESCALERA**, Diseñadora de Indumentaria, **EAM** y a **Juliana GARCÍA BELLO**, Diseñadora de Indumentaria **FADU-UBA**;

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 22 de marzo de 2019.
Lb/FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

VERÓNICA E. GONZALEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -